

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

1.850/06. *Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada por la que se notifica mediante su publicación a doña Nerea Herranz Rodríguez la Resolución de 18 de agosto de 2005, de esta Dirección, recaída en el expediente número 7130/24/04.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a doña Nerea Herranz Rodríguez, con documento nacional de identidad número 78.502.519, con último domicilio conocido en la calle Mesa y López, número 77, 2.º izquierda, Las Palmas de Gran Canaria, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Armada relativo a la interesada, por los motivos siguientes:

Concepto del pago indebido: La interesada causó baja en la Armada el 20 de agosto de 2004; sin embargo, le fueron abonadas en su totalidad las nóminas de los meses de agosto y septiembre de 2004.

Fechas de las nóminas del pago indebido: Agosto y septiembre de 2004.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 799,60 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el punto cuarto de la Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, del Ministerio de Defensa, he resuelto anular las nóminas correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2004 en lo que afecta exclusivamente al importe y conceptos objeto de esta Resolución y, en consecuencia, declaro indebido el pago de 799,60 euros percibidos por la interesada.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribuciones de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada, calle Juan de Mena, 1, 28014 Madrid.

Madrid, 29 de diciembre de 2005.—Por delegación del Ministro de Defensa (O. M.4/1996, de 11 de enero, BOE 16), Eduardo Vélez del Rivero, Director Accidental de Asuntos Económicos de la Armada.

MINISTERIO DE FOMENTO

1.725/06. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo por la que se anuncia el inicio de un trámite de competencia de proyectos correspondiente a la concesión administrativa solicitada por Tranvías Eléctricos de Vigo, S.A., en el lugar de Cabanas-Rande, parroquia de Trasmañó, término municipal de Redondela, dentro de la zona de servicio del Puerto de Vigo.*

Don José Antonio Valcarce Valcarce, en representación de la entidad Tranvías Eléctricos de Vigo, S.A., ha presentado un escrito y documentación en solicitud de concesión administrativa para ocupar una superficie aproximadamente de dieciséis mil seiscientos (16.600) metros cuadrados, para instalar un muelle pantalán e infraestructura, en el lugar de Cabanas-Rande, parroquia de Trasmañó, término municipal de Redondela, dentro de la zona de servicio del Puerto de Vigo, con destino a instalación frigorífica con elaborados de pescado, industria alimentaria, actividades de pesca, almacenaje y distribución e industrias auxiliares. De acuerdo con el artículo 110.1, de la Ley 48/2003 de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se concede un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que la presente, y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la expresada Ley 48/2003. Las solicitudes se presentarán en el Registro de la Autoridad Portuaria de Vigo, Plaza de la Estrella, n.º 1, 36201-Vigo (Pontevedra).

Vigo, 10 de enero de 2006.—El Presidente, Abel Caballero Álvarez.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1.830/06. *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria sobre Información Pública de la solicitud de Autorización Administrativa, Declaración de Utilidad Pública y Aprobación del Proyecto de Ejecución de Instalación denominada «Enlace LAMT 12/20 kV Valdeolea (Derivación CTI Cuenca) Cillamayor (Derivación CTI Menaza).*

A efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y por los artículos 123,

124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de Autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud presentada en esta Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria, por Electra de Viesgo Distribución, S.L, al objeto de que le sea concedida la Autorización Administrativa, la Declaración en concreto de Utilidad Pública y la Aprobación del Proyecto de Ejecución de la instalación eléctrica que se describe a continuación:

Expediente: EEAT 1/02.

Descripción:

Enlace Línea aérea en alta tensión, a 20 kV aunque durante un tiempo funcionará a 12 kV, de 2.970 m de longitud, de los que 1.410 m estarán en Cantabria y 1.560 m en Castilla y León, sobre 26 torres metálicas, con origen en el apoyo n.º 63 de la Derivación a CTI Cuenca (Cantabria) y final en el apoyo n.º 10 de la Derivación a CT Menaza (Palencia). El conductor será cable de aluminio-acero LA-110, de 116,2 mm².

Objeto: Disponer de un enlace que aumente la seguridad del suministro en la zona.

Términos municipales afectados: Valdeolea en Cantabria y Aguilar de Campoo en Palencia.

Presupuesto: Ascende a 54.023,68 euros (cincuenta y cuatro mil veintitrés con sesenta y ocho céntimos de euro), siendo el presupuesto relativo a Cantabria de 26.928,36 euros (veintiséis mil novecientos veintiocho con treinta y seis céntimos de euro).

Relación de bienes y derechos afectados en Cantabria:

Término municipal de Valdeolea: Datos catastrales (se especifica en anexo al final del presente escrito)

Lo que se hace público para conocimiento general y al objeto de que pueda ser examinado el Proyecto de ejecución de la instalación en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en la Calle Vargas, 53, planta 10.ª y formularse al mismo tiempo en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas por triplicado ejemplar.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 14.01.99).

Santander, 25 de noviembre de 2005.—El Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria, Alfredo Diego Granada.